

Nombre del trámite o servicio: *Inscripción a los Talleres y Cursos de Capacitación para Actividades de Autoempleo, Culturales y Deportivas (CEDIF Morelos)*

Clave: DIF/DDFF/01

Trámite o Servicio:

Modalidad:

Dependencia u organismo responsable del trámite o servicio.
Datos de contacto para consulta

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Morelos
Las Quintas Núm. 15, Col. Cantarranas C.P. 62448, Cuernavaca, Mor.
Teléfono: (777) 3-14-10-10
[Ver ubicación](#)

Unidad administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio.

Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Familiar.
Subdirector/a del Centro Estatal de Desarrollo Integral Familiar (CEDIF Morelos)
Dirección: Calle Miguel Hidalgo s/n, Col. Miguel Hidalgo, Temixco, Morelos. C.P. 62585
Teléfono: (777) 6 88 69 50 Correo electrónico: subdireccion.cedif@difmorelos.com
Correo Electrónico: dir.desarrollo.fortalecimientofamiliar@difmorelos.com

¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?

No aplica.

¿Quién puede presentar el trámite y en qué casos?

La persona interesada en tomar algún taller o curso de capacitación para actividades de autoempleo, culturales y deportivas.

Beneficio

Medio de presentación del trámite o servicio.

La población puede inscribirse de manera presencial en las instalaciones del CEDIF Morelos a partir de la apertura de los cursos, los cuales son publicados a través de la página del Sistema DIF Morelos, Redes Sociales (Twitter y Facebook del Sistema DIF Morelos), carteles en las ayudantías y volantes informativos.

Horario de Atención a la ciudadanía

Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 15:30 p.m.

¿Plazo máximo de resolución?

Se resuelve dentro de un plazo de dos días hábiles, a partir de la entrega de su documentación.

Plazo con el que cuenta la Dependencia u Organismo para prevenir al solicitante, respecto del trámite.

Plazo para que el solicitante cumpla con la prevención.

Vigencia

A partir de la apertura de los cursos y hasta la conclusión de los mismos.

Inspección ligada al trámite o servicio.

Visitas domiciliarias a usuarios de CEDIF <https://cemer.morelos.gob.mx/visitas-domiciliarias>

Ante el silencio de la autoridad aplica.

Negativa ficta

Documentos que se requieren				
No.		Original	Copia	Adjunto
1	CURP		1	
2	Comprobante de domicilio		1	
3	Credencial de elector para el caso de los mayores de edad		1	
4	Acta de nacimiento (“No se requiere el acta de nacimiento actualizada o cotejada, siempre que dicho documento sea legible”)		1	
5	Certificado médico para las actividades deportivas	1		
6	Fotografía tamaño infantil actualizada	2		

Costo y forma de determinar el monto:  **Área de pago:**

Gratuito En la ley ingresos que aplica al ejercicio 2019, CEDIF no cuenta con autorización para cobro de actividades, cursos o talleres impartidos en sus instalaciones a nombre del sistema DIF Morelos.

Abrir archivo adjunto: **Vigencia de la línea de captura para realizar el pago**

Observaciones Adicionales:

Talleres y Cursos de Capacitación para Actividades de Autoempleo, Culturales y Deportivas (CEDIF Morelos) I. Capacitación para el autoempleo (decoración de pasteles, repostería, preparación de alimentos, comidas tradicionales, mesas de postres, fondant , nuevas tendencias, flores comestibles, bisutería, reparación de celulares, reparación de aparatos electrónicos, diseños florales, centro de mesa, corte y confección, Globoflexia, masaje, carpintería). II. Actividades Deportivas: Natación, Aquaerobics, vóleibol, acondicionamiento físico y fútbol. III. Actividades Culturales: Pintura y dibujo, fotografía, baile, crochet, filigrana, bordado y fieltro, computación, cuenta cuentos, teatro musical, Word y Excel básico. Nota: a) En caso de no haber cursos abiertos se tendrá acceso a lista de preinscripción. b) Se entregara la credencial de inscrito cuando se cumpla con todos los requisitos.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO: *Cumplir con los requisitos que se solicitan.*

Catálogo de Regulaciones:

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO: *Estatuto Orgánico del Sistema DIF Morelos, publicado el 31 de mayo de 2017. En el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 5500.*

PROTESTA CIUDADANA:

El solicitante podrá presentar una Protesta Ciudadana a través de una Plataforma Electrónica <https://protestaciudadanamorelos.mx/> o presencial en la CEMER, cuando con acciones u omisiones el servidor público encargado del trámite o servicio niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla con las fracciones V , VI, VII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII y XVIII del artículo 52 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios.

QUEJAS EN EL SERVICIO: *Comisaría del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, Boulevard Adolfo López Mateos, No. 100, Colonia El Vergel, Cuernavaca, Morelos. C.P. 62400. (777) 315-60-09 Ext. 415 y 416. Horario de atención de 08:00 a 15.30 hrs. Correo Electrónico: contraloria@morelos.gob.mx*

NOTA IMPORTANTE:

*De conformidad con el artículo 51, párrafo tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, “los Sujetos Obligados serán los responsables de ingresar y actualizar la información al Registro Estatal al Registro Municipal, según corresponda. La legalidad y el contenido de la información que inscriban los Sujetos Obligados en los Registros Estatal o Municipal, son de su estricta responsabilidad”.

*De conformidad con los artículos 52, 53 y 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, los Sujetos obligados deben inscribir y mantener actualizada la información de sus trámites y servicios y **NO PODRÁN APLICAR TRÁMITES O SERVICIOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LOS CATÁLOGOS ESTATAL O MUNICIPALES, NI PODRÁN EXIGIR REQUISITOS ADICIONALES EN FORMA DISTINTA A COMO SE INSCRIBAN EN LOS MISMOS.**

*En términos de lo dispuesto por el artículo 67, de la misma Ley en comento, la afirmativa ficta procede cuando las Personas Físicas o Morales que solicitaron algún trámite o servicio ante las Dependencias o Entidades, habiendo cumplido con todos los requisitos Legales en tiempo y forma, no hayan obtenido respuesta alguna en el plazo establecido.

